



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1045

Bogotá, D. C., miércoles, 23 de noviembre de 2016

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 010 DE 2016

(noviembre 1º)

Legislatura 2016-2017

Hora: 10:50 a. m.

Presidente: honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana*

Vicepresidente: honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*

Secretario: *David Bettin Gómez*

En Bogotá, D. C., al primer (1º) día del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y cincuenta de la mañana (10:50 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Con los buenos días a todas y todos, saludamos a los colegas de la Comisión Quinta, saludamos a todos los asistentes en el día de hoy al recinto, saludamos a todos los colombianos que hoy igualmente pueden ver la transmisión.

Damos inicio formal a la Sesión Ordinaria del día martes 1º de noviembre de 2016.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

**Secretario David de Jesús Bettin Gómez:**

Con mucho gusto señor Presidente; siendo las 10:50 de la mañana damos lectura al Orden del Día propuesto para el día de hoy martes 1º de noviembre de 2016.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración, discusión y aprobación del Orden del Día**

III

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

IV

**Votación de proyectos de ley:**

– **Proyecto de ley número 082 de 2016 Cámara,** por la cual se dictan normas para la protección y fomento del arbolado y los bosques urbanos, periurbanos y de cuencas y se dictan otras disposiciones.

Ponente: el doctor *Inti Raúl Asprilla*.

Señor Presidente, debidamente publicada la *Gaceta del congreso* de la ponencia y enviada a los correos de los honorables.

– **Proyecto de ley número 116,** por medio de la cual se establecen medidas de protección al medio ambiente, conservación de las cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones.

Ponente: la doctora *Flora Perdomo*.

Publicada la *Gaceta* y enviada a los honorables.

– **Proyecto de ley número 097,** por medio de la cual se dictan normas sobre la ordenación integrada de las zonas marinas, costeras e insulares del territorio colombiano, se promueve su preservación y uso sustentable.

– **Proyecto de ley número 008,** por la cual se establecen las condiciones de manejo, transporte, transformación y/o disposición final segura de los aceites lubricantes usados, de los aceites industriales usados y los aceites de fritura usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación.

Señor Presidente, en relación en estos dos puntos del Orden del Día, hay unas solicitudes de aplazamiento por parte de los Ponentes, el doctor Eduardo Tous y la doctora Karen Violette Cure, en razón a que existen y están en consideración unos proyectos parecidos, tanto en Senado como en la Cámara de Representantes, ellos quieren tener una reunión previa con los autores y ponentes de esos proyectos.

V

#### Anuncio proyectos de ley

VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, está leído el Orden del Día, sométalo a consideración con las solicitudes de aplazamiento del punto tercero y cuarto de los proyectos de ley.

#### Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Señor Secretario, sírvase verificar el quórum.

#### Secretario David de Jesús Bettin Gómez:

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Fernández Núñez Ciro	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Presente
García Rodríguez Alexánder	
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Presente
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente
Oros Ortiz Nery	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	Presente
Tous de la Ossa Eduardo José	Presente
Yepes Alzate Arturo	Presente

#### Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Cure Corcione Karen Violette

García Rodríguez Alexánder

Rodríguez Merchán Marco Sergio

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio.

#### Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Existiendo quórum decisorio, en consideración y discusión el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

#### Secretario David de Jesús Bettin Gómez:

Ha sido, señor Presidente, aprobado con las modificaciones propuestas en relación a los dos proyectos de ley.

#### Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

#### Secretario David de Jesús Bettin Gómez:

Señor Presidente, Negocios Sustanciados por la Presidencia.

#### Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Al respecto Secretario qué oficios, qué actividades y qué solicitudes han llegado a la Comisión.

#### Secretario David de Jesús Bettin Gómez:

No señor Presidente, hay una invitación para un Foro sobre la Reforma Tributaria en la Ciudad de Cartagena.

#### Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sírvase leer el oficio, señor Secretario.

#### Secretario David de Jesús Bettin Gómez:

Señor Presidente

ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA

Presidente Comisión Quinta Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado Presidente:

El Congreso de la República debate el Proyecto de Reforma Tributaria Estructural, una de las discusiones más importantes para hoy, por esta razón deseamos invitarlos al Foro Nacional de Reforma Tributaria 2016, que se llevará a cabo el próximo viernes 4 de noviembre, a partir de las 8:00 a. m., en el Hotel de las Américas en la ciudad de Cartagena.

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y la DIAN en conjunto con el Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, Hernando José Padauí, realizan este encuentro por el debate democrático que merece la ciudadanía de cara al proyecto económico más relevante de los últimos tiempos.

Por tal motivo agradecería que por su conducto se haga extensiva esta invitación a los demás Representantes miembros de la Comisión Quinta que usted Preside.

Solicitamos confirmar asistencia, hay unos teléfonos, antes del primero del noviembre.

Atentamente,

*Mauricio Cárdenas Santamaría*

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

*Hernando José Padauí Álvarez,*

Presidente Comisión Tercera,

Cámara de Representantes.

#### Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

¿Alguna otra situación al respecto, señor Secretario?

#### Secretario David de Jesús Bettin Gómez:

No, señor Presidente.

#### Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Inti Raúl Asprilla, tiene la palabra.

**Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Simplemente para informarlo Presidente, que el día de mañana la Honorable Corte Constitucional en Sala Plena decidirá sobre la solicitud que nosotros hicimos a la Corte Constitucional para que se pronunciara sobre la excusa, a mi modo de ver temeraria, por parte del Alcalde Enrique Peñalosa, según la cual esta Comisión no tenía competencia para hacer el debate sobre la Reserva Thomas Van Der Hammen, alegando que una Reserva Forestal creada por una orden de la máxima Autoridad Ambiental de Nivel Nacional, que es el Ministerio de Medio Ambiente, que es una Reserva Regional y que presenta un gran valor en época de cambio climático, era un tema meramente local.

Entonces para que usted, su señoría Presidente, esté pendiente de los resultados de esa Audiencia en la Corte Constitucional. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Así se hará Representante.

Tiene la palabra el doctor Eduardo José Tous.

**Honorable Representante Eduardo José Tous de la Ossa:**

He estado revisando el Orden del Día; primero que todo muy buenos días a todos y cada uno de los colegas, los que nos acompañan en la Comisión.

Presidente, mire, hemos visto desde la semana anterior, casi todos los proyectos de ley que se están anunciando en la Comisión tienen injerencia sobre el Ministerio de Medio Ambiente y aprovecho que están algunos enlaces, algunos asesores aquí del Ministro del Medio Ambiente, para mandarle el siguiente mensaje: él debe empoderarse de todos y cada uno de estos proyectos, dando unos conceptos, citando a los Ponentes, citando a los autores, pero no podemos estar aquí en la Comisión, de todas maneras, por un callejón y resulta que el Ministerio de Ambiente o el señor Ministro de Ambiente quiere salirse por otro callejón o quiere mandar unas observaciones a los proyectos, un día antes o unas horas antes de entrar a discusión.

Voy a decir algo salomónico aquí, de pronto a algunos compañeros les guste a otros no, pero yo sí creo que esta Comisión necesita, no una reunión de un desayuno, ni mucho menos con el señor Ministro de Ambiente, sino que el señor Ministro de Ambiente venga a la Comisión, se empodere de los proyectos porque si no, no tenemos por qué estarle pidiendo permiso a él, pero para nosotros es importante conocer los puntos de vista del señor Ministro de Ambiente, del Ministerio de Ambiente, con relación a todos y cada uno de los proyectos que se van a discutir en esta Comisión.

Propongo aplazar todos los proyectos de ley que están para la discusión del día de hoy y que en la próxima citación venga el señor Ministro de Ambiente y dé la cara y nos diga qué le gusta y qué no le gusta de los proyectos de ley o qué va en contra de la ley.

Porque a veces nos dicen que ya la normatividad está y que está montado sobre esto, que esto sí sirve y que esto no, que venga él a dar las explicaciones, pero que venga a dar la cara a la Comisión, señor Presidente. Gracias.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias Representante; ya está aprobado el Orden del Día y vamos a continuar con la dimensión, en la discusión de cada proyecto vamos a terminar entendiendo cada una de las dimensiones y propongo que continuemos con el Orden del Día como está aprobado y vamos dando un debate individual y vemos pertinente cada discusión, si se necesita la presencia del Ministro, si vamos dando un debate adicional y lo que creería es que vamos a continuar con el orden, no sin antes decirle, querido Representante, que tiene toda la razón, en la dinámica de los proyectos de ley, hay un tránsito, ese tránsito implica pertinencia en los conceptos por parte de las carteras y obviamente si están llegando una hora antes del debate, pues en eso usted tiene toda la razón al respecto del respeto que tiene que tener el Congreso frente a los aportes que quieran desarrollar las diferentes carteras frente a los proyectos de ley.

Entonces yo considero importante que empecemos a dar un debate, uno a uno de los proyectos, incluyendo el estudio que ya está de las ponencias para el día de hoy porque están publicadas, y también pues obviamente lo que iremos haciendo es evacuar lo que se pueda evacuar y aplazar lo que se pueda aplazar de conformidad a la proposición de cada uno de los ponentes y de conformidad a la pertinencia o no de avanzar con el debate de uno de los proyectos.

Está en la palabra el doctor Inti Asprilla y posteriormente el doctor Rubén Darío Molano.

Entonces doctor Inti Asprilla.

**Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente; simplemente para hacer una pequeña acotación respecto a lo que estamos tratando, pues yo creo que la Comisión no puede sujetarse a la Agenda del Ministro, pero es deber del Ministro, tal y como lo dice el colega, apropiarse de los proyectos y no ponerle traba después, mandando enlaces diciendo que hay problemas técnicos en los proyectos de ley, el escenario natural del Ministerio para hacer las observaciones a un proyecto de ley es el primer debate, y para eso el Ministro puede delegar perfectamente a su Viceministro.

Así que esa renuencia por parte del Ministerio a asistir a los debates y mandar simplemente mensajes con enlaces, pues no es de recibo por parte de la Comisión y también debe ser evaluada por parte del Presidente, porque si el Ministro tiene o el Ministerio tiene unas observaciones concretas respecto a un proyecto de ley, la oportunidad en medio del debate parlamentario es el primer debate, después de esto no puede el Ministerio pretender que aplacemos constantemente, constantemente, los segundos debates de los proyectos de ley, simplemente porque tiene observaciones.

Entonces para que se tenga en cuenta en el trámite por ejemplo del proyecto de ley que vamos a exponer hoy. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Precisamente ratificamos como mesa, que nosotros no estamos teniendo en cuenta la presencia o no, los aportes o no, porque ahí hay una autonomía Legislativa

al respecto del estudio y si en ese estudio no aparecen las carteras respectivas, se da por entendido o que están de acuerdo en todo o que no hay un interés general o en un momento dado que están en armonía con el proyecto en particular a estudiar.

Doctor Rubén Darío Molano.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Presidente muchas gracias, yo quiero adherirme a la proposición de José y a la proposición de Inti, pero haciéndola extensiva a todos los Ministerios, en esta Comisión hay varios proyectos de ley que hemos escuchado por los corrillos, que tienen los Ministerios algún interés sobre ellos y de manera particular ni expresan sus puntos de vista en esta Comisión, ni los traen, ni los argumentan, ni los sustentan, ni tienen la iniciativa para convocar a los Ponentes de esos proyectos o a los autores para hacer una discusión previa a la hora de llegar acá, a última hora traen una proposición diciendo que solicitan aplazamiento porque falta escuchar al funcionario tal o al funcionario tal, de tal manera que termina la Agenda de la Comisión sujeta y manipulada por los señores de los Ministerios.

Yo creo pertinente que esa proposición, Presidente, se les oficie, se les diga, se les dé a conocer cuáles son los proyectos que está tramitando la Comisión, cuáles son de competencia de cada Ministerio y cuáles son los puntos de vista que tienen para poder hacer una discusión amplia, democrática con ellos, introducir las modificaciones a que haya lugar y evitarnos que cuando vayamos a llegar acá al momento de la sustentación de los proyectos, nos digan que hay que esperar porque es que el Ministro tal le parece que ese proyecto no va, cuando ha tenido tiempo suficiente para expresar con toda claridad cuáles son las observaciones que tiene en esa materia.

Me parece que si lo hacemos con todos, agilizamos nuestra agenda, manejamos los temas con claridad, si previamente hay necesidad de reunirnos con ellos a discutir los temas que ellos plantean, nos parece maravilloso, para eso estamos, con muchísimo gusto, pero que sea con argumentos, que sea con anticipación adecuada y con la seriedad que se merece el trato que deben tener con esta Comisión Presidente. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Rubén Darío, reitero la razón de los colegas, el aporte al doctor Eduardo José, el aporte del doctor Inti y su aporte, y precisamente la Mesa está hoy a partir de las ponencias radicadas por parte de ustedes los colegas, dando inicio a un debate abierto, público y precisamente muchos de los proyectos de la semana pasada que tienen Audiencia Pública, los mismos ponentes pidieron aplazamiento para desarrollar esas acciones participativas, donde por supuesto los primeros que están involucrados son los Ministros y todas las carteras respectivas, que tengan que ver con las dimensiones del proyecto.

Entonces siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario, doctor David de Jesús Bettin Gómez:**

Sí señor Presidente; votación proyectos de ley.

Primero. **Proyecto de ley número 082 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas para la protección y fomento del arbolado y los bosques urbanos, periurbanos y de cuencas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaña.*

Ponente: honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Publicaciones:

Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2016.

La ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 828 del 2016.

Y el informe con que termina la ponencia, es el siguiente, señor Presidente.

En razón a las anteriores consideraciones nos permitimos presentar ante los honorables Congresistas, la presente iniciativa para su discusión y aprobación.

Firma:

El doctor *Inti Raúl Asprilla Reyes*, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Inti Raúl Asprilla.

**Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, señor Presidente; es grato para mí presentar ponencia positiva respecto al Proyecto de ley número 082 de 2016, presentado por la Bancada MIRA, ¿cuál es el objeto de este proyecto de ley?; el objeto principal es responder a una necesidad urgente que hay en las ciudades, en los Centros Urbanos de proteger los árboles frente a un crecimiento desmedido y frente a unas problemáticas que tiene hoy en día el calentamiento global, a partir de esa necesidad el objeto del proyecto de ley es señalar competencias, responsabilidades y acciones administrativas, financieras y de gestión técnica específicas para los Órganos del Estado.

¿Cómo sustentar la necesidad de darle primer debate y permitir que esto siga a segundo debate?, es indudable que el cambio climático es una realidad, es indudable que los árboles contribuyen a luchar contra el cambio climático y contribuyen a cosas muy concretas que todavía no se tienen conciencia, esto sobre todo es importante para las ciudades como Medellín, para las ciudades como Ibagué, como Armenia, mejor dicho prácticamente gran parte de las ciudades que están representadas acá en la Comisión.

Se ha demostrado científicamente que en las ciudades existe un problema que se llaman las Islas de Calor, ¿qué son las Islas de Calor?, dado el desarrollo urbano y la ausencia de árboles al interior de las ciudades, en las ciudades se genera una mayor concentración de calor que afecta de manera indudable la salud de los niños y ancianos.

Otras razones por las cuales es importante proteger el arbolado urbano o promover el arbolado urbano es la siguiente, se ha demostrado también científicamente que la apropiación por parte de la ciudadanía de espacios arbolados genera una sensación de seguridad y

además de esto aumenta los índices de bienestar psicológico al interior de las ciudades.

Es también un desarrollo de la Constitución de 1991, principalmente el artículo 79 que dice que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y que es un deber especial del Estado, promover y conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

¿De qué consta el proyecto, señor Presidente?, lo que hace el proyecto en primer lugar es definir claramente que las CAR y las Secretarías Ambientales tienen la competencia para determinar todo lo que tiene que ver con el Arbolado Urbano, es decir, tala, restauración, tala y restauración básicamente, y además de eso otorga un nivel de coordinación con los Jardines Botánicos, para que los Jardines Botánicos se ha dado que tienen la pericia, quienes aseguren que las eventuales talas se hagan de manera sostenible y sean justificadas, para esto quiero utilizar un ejemplo, señor Presidente, recientemente en la ciudad de Bogotá, al sur de la ciudad, en la localidad Rafael Uribe se presentó el siguiente hecho: los habitantes del sur de la ciudad tienen un pulmón que se conoce como el Bosque San Carlos, de un momento a otro aparecieron más de 30 árboles talados y cuando la comunidad se fue, se manifestó y llamó a la Secretaría de Ambiente y se dieron cuenta que esos árboles que se habían talado no tenían ningún problema de tipo fitosanitario, no presentaban ninguna justificación que permitiera su tala, ¿esto por qué se da?, por una ausencia de criterios técnicos para permitir la tala.

Este proyecto de ley en diferentes partes de su articulado establece claramente cuáles son las motivaciones, cuáles son las condiciones necesarias para que la Autoridad Ambiental competente, ya definida en las primeras partes del articulado, proceda a autorizar la tala.

También establece, señor Presidente, obligaciones de reforestación o de compensación si se quiere de esa manera y establece también la necesidad de que se tenga en cuenta los árboles dentro del Ordenamiento Urbano de las ciudades, que se haga un censo, que los planes de Ordenamiento Territorial tengan en cuenta el arbolado urbano, que se tenga en cuenta también como determinante ambiental en los Planes de Ordenamiento Territorial, las Poncas que son los instrumentos ambientales para la protección de las Cuencas Hidrográficas y como es bien sabido por la Comisión, el arbolado es una manera de proteger las cuencas hidrográficas, incluso al interior de las ciudades.

¿Qué más le puede decir señor Presidente?, básicamente también establece la necesidad de que la tala sea la *ultima ratio*, es decir, que solo se hagan talas cuando sea extremadamente necesario, y además de eso también promueve que las compensaciones que se hagan, se hagan con árboles que presenten la mejor tasa de absorción de CO<sub>2</sub>.

Por eso señor Presidente y sin extenderme demasiado, creo que este proyecto de ley es beneficioso, creo que lo que nos muestra recientemente, todos esos problemas que estamos teniendo, ayer en Bogotá unas inundaciones terribles, esto hace parte de una realidad que es el cambio climático, el calentamiento global y solicito respetuosamente a la Comisión que le dé voto favorable para que pasemos al segundo debate.

Respecto a las observaciones hechas en corrillos por parte del Ministerio del Medio Ambiente, pues esperamos como es debido, que cite a una reunión, entendiendo que esa reunión no será una manera de dilatar este proyecto de ley que tiene unos beneficios indudables para todos los colombianos.

Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias Representante, en discusión el proyecto, entonces sometamos el Informe con que termina la ponencia, señor Secretario.

Entonces, en consideración el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 082 de 2016 Cámara; anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 082 del 2016?

**Secretario David de Jesús Bettin Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

¿Cuántos artículos tiene el proyecto y qué proposiciones existen, señor Secretario?

**Secretario David de Jesús Bettin Gómez:**

Señor Presidente, el proyecto consta de 18 artículos, no existe ninguna proposición radicada en esta Secretaría.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

En consideración y discusión el articulado del Proyecto de ley número 082 de 2016 Cámara, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba el articulado la Comisión?

**Secretario David de Jesús Bettin Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettin Gómez:**

Título, señor Presidente.

**Proyecto de ley número 082 de 2016, por la cual se dictan normas para la protección y fomento del arbolado y los bosques urbanos, periurbanos y de cuencas, y se dictan otras disposiciones.**

Y la pregunta, señor Presidente, si la Comisión quiere que se le dé segundo debate al proyecto, por favor sométala a consideración.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

En consideración el título y la pregunta, ¿quiere la Comisión darle segundo debate al Proyecto de ley número 082 de 2016 Cámara?, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión?

**Secretario David de Jesús Bettin Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

En consideración a lo anterior, para el segundo debate se determina que el ponente es el Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.

Es importante al Ministerio respectivo y a las personas que tengan inquietudes al respecto, así como lo dijo el Representante Inti Raúl, poder ajustar y está abierto el debate para que en el segundo debate ya vengan incorporadas las proposiciones, las propuestas para que ese texto al final termine siendo el más pertinente para el objeto final del proyecto.

Siguiente Proyecto, señor Secretario.

**Secretario, doctor David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí señor Presidente; Proyecto de ley número 116 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de protección al medio ambiente, conservación a las cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante Élver Díaz Lozano.

Ponente: honorable Representante Flora Perdomo Andrade.

Publicaciones: Proyecto de ley fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 652 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 900 de 2016.

Señor Presidente, el informe con que termina la ponencia reza de la siguiente manera:

Con fundamento en las razones expuestas me permito rendir ponencia favorable y en consecuencia solicitarle a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, seguir con el trámite del primer debate al Proyecto de ley número 116 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de protección al medio ambiente, conservación a las cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones.*

Atentamente,

Flora Perdomo Andrade,  
Representante a la Cámara,  
Departamento del Huila.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Tiene la palabra la doctora Flora Perdomo.

**Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:**

Gracias Presidente, con los buenos días para todos los compañeros de la Comisión Quinta y decirle Presidente que me estaba preocupando con la proposición acá de nuestro colega cuando dijo que teníamos que esperar a que viniera el Ministro, porque me parece que el proyecto donde está ponente, el doctor Inti y el que traigo también hoy como ponente y que cuyo autor es el doctor, el Representante Élver Díaz Lozano, es un tema interesante que nos toca aquí a la Comisión y que yo considero que hoy lo podemos revisar y que estoy convencida de que se requiere precisamente para apoyar nuestro Medio Ambiente, sí es importante que

lo revise el Ministerio, pero que esas observaciones lleguen oportunamente para hacer los trabajos que nos corresponden y la verdad que he organizado como una presentación bonita dentro de lo juiciosas que estamos.

Gracias Presidente, entonces el proyecto de ley es el número 116 de 2016, *por medio de la cual se establecen medidas de protección al medio ambiente y conservación a las cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones*, aquí Presidente, pues vuelvo y reitero, el Representante Élver Díaz es el autor y con mucho gusto he aceptado la ponencia, porque considero que debemos seguir protegiendo el Medio Ambiente con todo lo que se requiera.

Hay muchos antecedentes en relación con la protección del medio ambiente y especialmente con esto de la conservación a las cuencas hidrográficas, yo resalto ahí todos esos proyectos que vienen del Senado de la República, en donde se fomenta y se promueve la reforestación también de cuencas hidrográficas en el territorio nacional, esta es una iniciativa del honorable Senador Carlos Felipe Mejía, pero también acá en la Comisión hay también otros proyectos que es el que me antecedió el doctor Inti, del cual también hemos apoyado su ponencia.

Hay muchos elementos de derecho que precisamente nos la dan todas aquellas leyes que se han implementado a nivel nacional, precisamente porque somos unos convencidos de que todas las leyes deben estar precisamente protegiendo ese medio ambiente y sobre todo en las cuencas hidrográficas, porque es el agua que va para el consumo humano, que va para lo de las plantas, que van también para que aquí a nivel del país podamos tener siempre la protección de estas cuencas que van a ser de tanto beneficio.

Igualmente he querido resaltar esos fundamentos de derecho especialmente de la Ley 99, en la cual tenemos la adquisición de esas áreas de interés para Acueductos Municipales y Regionales en donde hay un porcentaje que de allí es donde parte precisamente este proyecto de ley, que es el 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de todas dichas zonas.

El proyecto lo que propone es que de ese 1% se destine el 10%, precisamente para la protección de estas cuencas hidrográficas a través de una figura que más adelante presentare.

Hay unas consideraciones muy importantes y es la relacionada que ese recurso hídrico es un elemento indispensable para la vida, la conservación y el cuidado para toda la supervivencia, en este sentido debemos entender que este recurso es fundamental para el ser humano, para los animales, para las plantas, ya sea uso para consumo, para riego, abastecimiento de agua o producción de energía entre otros y por lo tanto la protección de las cuencas hidrográficas es de vital importancia.

Hay muchos estudios que se han adelantado, dentro de esos el Estudio Nacional de Agua del 2014, eso fue realizado por el Ideam, donde nos daba una serie de conclusiones y nos recuerda los efectos que se han dado por no cuidar precisamente estas cuencas hidrográficas, rápidamente tenemos que las condiciones más críticas del recurso hídrico asociado a presión, contaminación del agua, vulnerabilidad al desabastecimiento, a la viabilidad climática siempre se da en unas regiones del área del Magdalena, Cauca, Caribe, pero igualmente

hay muchas otras consideraciones de esa materia organiza biodegradable que tiene en no cuidar las cuencas hidrográficas.

Igualmente todas esas toneladas de mercurio que son vertidas al suelo y al agua a todos los ríos a nivel nacional, muchas Cabeceras hoy en día Municipales presentan problemas de desabastecimiento en épocas secas, todas esas esas son justificaciones muy válidas para pensar precisamente en estas Cuencas Hidrográficas; y la más importante es que la legislación colombiana establece que los municipios dispongan un porcentaje no inferior al 1% del total de sus ingresos corrientes, de allí donde nos prendemos para que lo que propone el autor en el Proyecto, que sea el 10%, no va a tener ningún implicación fiscal, es de ahí donde se prende eso, pero que se le dé la destinación del 10%, para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica, con el objeto de conservar los recursos hídricos o para financiar esquemas de pagos por servicios ambientales en dichas áreas, que era algo que lo decía usted también Representante Inti.

No obstante esta disposición se queda corta frente a la real situación que afrontan las cuencas hidrográficas en el país, estas zonas en muchos casos son abandonadas después de ser intervenidas y no se realiza un cuidado diligente en procura de su conservación, de allí se justifica también la creación de estos guardas verdes que presenta también el proyecto.

Por lo tanto se propone en esta iniciativa que un porcentaje máximo del 10% del valor contenido, recuerden que esto está contemplado en el artículo 11 de la Ley 99 de 1993 y modificado luego por el artículo 210 de la Ley 1450, se destine específicamente para vigilancia y protección de las cuencas hídricas para que haya una información oportuna y reportes precisamente a todas las entidades regionales mediante la creación de unos guardas verdes.

¿Qué significa esos guardas verdes?, yo lo quiero leer como lo plantea precisamente en el proyecto, los denominados guardas verdes realizarán jornadas de vigilancia y control sobre las cuencas hidrográficas y sus alrededores informando a la autoridad competente sobre cualquier eventualidad o situación que ponga en peligro evidente el área de importancia estratégica y que pueda repercutir precisamente en la salud humana, este sistema de vigilancia pretende una mayor y efectiva participación de la entidad territorial en el cuidado de sus cuencas hidrográficas y sus áreas circundantes permitiendo hacer un seguimiento continuo a los cambios naturales que se presenten en dichas áreas, como cambios en el nivel de afluentes, posibles inundaciones, deslizamiento, actividades ilícitas, entre otras, acá tenemos mayores justificaciones para la creación de ella.

Por lo tanto, la entidad territorial estaría al tanto de cualquier situación de riesgo para el ambiente, pero además tendría la posibilidad de conocer de manera permanentemente lo que está sucediendo en estas áreas; con la presente propuesta, se pretende reconocer lo que en materia ambiental la Constitución indica en el artículo 80, al establecer “que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución”, de esta manera los guardas verdes se convierten en el primer agente protector del ambiente para las áreas de importancia estratégica las

cuales son reconocidas como de interés público, como lo establece el artículo 161 de la Ley 99 del 2003.

Traía un video donde reconocemos obviamente los derechos del autor y donde se ve en qué consiste una cuenca hidrográfica, es una reflexión hermosa que nos permite a nosotros reflexionar sobre el gran compromiso que debemos tener con el ambiente y sobre todo la protección de las cuencas hidrográficas.

Nos importa muchas veces saber cuál es el impacto fiscal, la propuesta contenida en el presente proyecto de ley no va a generar ningún tipo de impacto fiscal en los municipios, pues las entidades territoriales están obligadas a adquirir y mantener las áreas de importancia estratégica con el objeto de conservar los recursos hídricos en dichas áreas, esto lo dispone como sabemos todos, la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1640 numeral 2, del artículo 40.

Por eso el texto del proyecto es muy corto, solamente tiene tres artículos y dos párrafos, en donde contempla que para establecer medidas de protección al medio ambiente, conservación a las cuencas hidrográficas y se dictan otras proposiciones, se contempla el artículo 1° en donde los municipios definan un porcentaje máximo del 10%, de ese 1%, que ya viene reglado, igualmente el párrafo contempla que la vigilancia estará a cargo de estos guardas verdes quienes ejecutarán funciones de control supervisión, vigilancia de las cuencas hidrográficas.

El párrafo 2°, que el sistema de vigilancia integrado con las entidades territoriales, contarán con un personal idóneo, debe reunir unos ciertos requisitos.

El artículo 2°, el guarda verde deberá cumplir con unos requisitos mínimos de nivel técnico y tecnológico, y obviamente la vigencia.

Yo por eso quiero invitar a los colegas en que este proyecto es muy importante, para que lo acompañemos dando ese voto positivo, se ha presentado por el honorable Representante, de manera que considero en el estudio que le demos hecho que es necesario para articular todas las acciones que se vienen adelantando y que hoy en día están regladas.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias a usted por esa amplia exposición de motivos, querida Representante.

En consideración el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 116 de 2016, Cámara, *por la cual se establecen medidas de Protección al Medio Ambiente y Conservación a las Cuencas Hidrográficas y se dictan otras disposiciones.*

Continúa la discusión, anuncio que se va cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el Informe con que termina la Ponencia?

**Secretario David de Jesús Bettin Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Señor Secretario, el número de artículos que contiene el proyecto y qué proposiciones tienen estos artículos.

**Secretario David de Jesús Bettin Gómez:**

Sí, señor Presidente; el proyecto consta de tres artículos, no existe proposición radicada en esta Secretaría.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

En consideración y discusión los artículos del Proyecto de ley número 116 de 2016, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el articulado del Proyecto de ley número 116 de 2016?

**Secretario David de Jesús Bettin Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettin Gómez:**

Sí, señor Presidente, el título.

**Proyecto de ley número 116 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de protección al medio ambiente, conservación a las cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones.**

Y la pregunta, señor Presidente, si la Comisión quiere que se le dé segundo debate al proyecto de ley, en discusión.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

En consideración el título y la pregunta al respecto del Proyecto de ley número 116 de 2016, en consideración y discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el título y la pregunta con que termina el Proyecto de ley número 116 de 2016?

**Secretario David de Jesús Bettin Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título y la pregunta, si la Comisión quiere que se le dé segundo debate al proyecto de ley en discusión.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Respecto al anterior, se determina como ponente la honorable Representante Flora Perdomo Andrade, para el segundo debate.

Siguiente proyecto, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettin Gómez:**

Señor Presidente, los proyectos que siguen en discusión fueron aplazados de acuerdo a la aprobación que se hizo durante la discusión y aprobación del Orden del Día.

El siguiente punto serían los anuncios de los proyectos de ley, para el día de mañana miércoles 2 de noviembre.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Antes del anuncio, tiene la palabra el doctor Yepes.

Doctor Arturo, por favor.

**Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señor Presidente, honorables Representantes, he sido designado coponente, de un proyecto, a través del

cual el Congreso de la República aspira a prohibir el maltrato animal en los espectáculos públicos.

Como nuestra función no es solo la de establecer normas imperativas de manera inconsulta, he ido buscando en mi actividad como ponente una serie de contactos con quienes son empresarios de esos espectáculos para buscar un punto medio, un consenso que permita que este proyecto cuando llegue a senado donde seguramente va a tener más tropiezos porque allí está el doctor Luis Emilio Sierra, quien fue el autor que establece como patrimonio cultural de la Nación la Tauromaquia, que cuando ese proyecto llegue y repito a esa Comisión no tenga las presiones que hagan que el proyecto termine hundido de manera celere.

Por eso quisiera pedirle señor Presidente, que me otorgue un plazo adicional, yo conversaré con el doctor Nicolás, para que podamos adelantar esas reuniones y logremos un texto que deje tranquilos a todos, a los protectores de los animales, pero también a quienes representan una minoría que gusta de ese espectáculo y a quienes hacen empresa con esos espectáculos.

Esa mi solicitud formal, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Arturo Yepes, estábamos en discusión del tema con nuestro Vicepresidente, precisamente para tomar un punto medio al respecto, doctor Nicolás Albeiro, ha pedido el anuncio respecto al texto, sin embargo nosotros hemos planteado a ustedes dos, punto medio al respecto del texto definitivo, porque no queremos generar ninguna discusión interna que evite el trámite formal del proyecto.

Lo que yo puedo considerar es que como la vez pasada les determino la semana para que se pongan de acuerdo, para que lleguen a una condición, el martes siguiente si ustedes me lo permiten y poder seguir con el trámite del proyecto en discusión, porque su señoría tiene razones de peso y de fondo para poder seguir alimentando la ponencia que usted quería plantear al final y el doctor Nicolás Albeiro, igualmente plantea que se le dé trámite como está el informe de ponencia por el radicado, usted como ponente tiene igualmente todo el tiempo, igual también tiene toda la validez técnica y jurídica para poder tener discrepancia al respecto, pero qué bueno el punto medio para poder generar un consenso que nos permita avanzar en una discusión de fondo.

Entonces, Representante Yepes, nosotros con el Vicepresidente, estamos tomando punto medio y decimos que una semana más de discusión si ustedes nos lo permiten, para poder ojalá tener un Informe de ponencia radicado, ojalá en armonía de las dos partes el próximo martes para poder anunciarlo y tener una discusión ojalá miércoles siguiente al respecto del trámite del proyecto y le agradezco también esa diligencia que usted ha tenido en la información y también las discusiones adicionales que se están dando en ese proyecto internamente, porque esa es la idea de los proyectos que cada uno aporte su dimensión personal y el complemento que es la Sociedad Civil y los Gremios y las Organizaciones en general aportando a la discusión del proyecto.

Doctor Eduardo José Tous.



**Honorable Representante Eduardo José Tous de la Ossa:**

Gracias Presidente, referente a la solicitud de aplazamiento, ruego también a la Mesa Directiva, que tanto el Proyecto de Costas Marinas, no sea anunciado para el día de mañana por petición de la doctora Karen Cure, una de las ponentes, que está pendiente para mediados de la semana una Audiencia Pública en la Costa Caribe, no sé exactamente dónde la va a ser, pero quiere tener esa Audiencia para venir también con toda la exposición como ponente, para dicho proyecto.

Y en el otro proyecto del tema de los aceites lubricantes usados, el inconveniente es que ha entrado un nuevo actor a la Mesa como lo es el Ministerio de Comercio, ellos ya estuvieron reunidos con el doctor Echeverry, autor del proyecto y se van a reunir en el transcurso de la semana el autor con la cartera de Medio Ambiente y la cartera de Comercio, para tener unas posiciones unificadas cuando llegue la discusión aquí a la Comisión Quinta de la Cámara.

Señor Presidente, gracias.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Representante, acatadas las consideraciones que ha planteado a la Mesa en el inicio del día de hoy de esta Sesión, que es lo más importante y ratifico a todos los congresistas de esta importante Comisión, es traer acá los proyectos completamente decantados con una discusión mayor en todos los elementos, eso le da legitimidad a los proyectos y como Mesa nosotros estamos acatando las directrices de los mismos ponentes que son los orientadores del debate en relación a los proyectos y no hay ningún afán, el afán importante aquí es que el proyecto llegue decantado y precisamente por eso el llamado de atención que muchos de ustedes hicieron en el día de hoy, porque es increíble que al final del debate, al final de la apertura de las audiencias, al final de las discusiones, se llegue con un oficio al final que diga, oiga aplacen el proyecto y eso es lo que sucede hoy con los dos proyectos aprobados, por lo que nosotros en el día de hoy en la autonomía congresional no acatamos ni aceptamos esas últimas discusiones, porque es como el mal alumno que llega la final.

Aquí estamos aperturando, hay un proyecto en discusión y lo que queremos con el doctor Crisanto, es que haya el mayor debate y los mayores aportes de todos los actores, el que esté de acuerdo y el que no esté de acuerdo, porque los proyectos de ley tienen que tener en la alta legitimidad la inclusión de todas las partes.

Entonces, en eso doctor Eduardo José, acatada su sugerencia y precisamente como hay un solo proyecto que está listo para la discusión del día de mañana, así sea por un proyecto colegas, vamos a estar trabajando en la Comisión, porque hay que ir evolucionando antes que nos coja la noche de los momentos en la discusión de Plenarias, que van a evitar que las Comisiones se sucedan sobre todo los días miércoles, entonces vamos a estar trabajando martes, miércoles, jueves en las dimensiones de las Audiencias Públicas, en las dimensiones y otras audiencias que los viernes me han pedido ustedes acompañar en relación a la discusión de los proyectos de ley y ahí estaremos todo el tiempo actuando en el marco de lo que implica la discusión legítima de un proyecto de ley.

Entonces, aplazados los dos proyectos, tercero y cuarto, al respecto quiero que orientemos el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettin Gómez:**

Sí, señor Presidente, de acuerdo a lo explicado y solicitado por los honorables Representantes, se anuncia para mañana miércoles 2 de noviembre, el Proyecto de ley número 133 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se promueve el desarrollo sostenible de la producción orgánica en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Y señor Presidente, han sido programadas para los siguientes fechas; el martes 8 de noviembre, la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley sobre Cuerpos Lenticos y el martes 15 la Audiencia Pública para el Proyecto de Bolsas Plásticas.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Siguiente punto del Orden de Día, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettin Gómez:**

Señor Presidente, lo que propongan los honorables Representantes, hay una proposición.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Sírvase leerla, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettin Gómez:**

Sí, señor Presidente.

**Proposición**

Cítese para el día y hora que la Mesa Directiva programe al Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata, a la Presidenta de la Agencia Nacional Minera, doctora Silvana Beatriz Habib Daza, para que resuelva el cuestionario que se adjunta.

Presentada por el doctor *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, señor Presidente.

**Presidente Alfredo Guillermo Molina Triana:**

En consideración y discusión la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión la Proposición leída?

**Secretario David de Jesús Bettin Gómez:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Hay que recordar que hay una proposición firmada por el doctor Luciano Grisales, al respecto de un debate abierto en relación a todos los temas que tiene que ver sobre todo con el tema minero y esperamos tomar posición desde la Mesa para poder organizar el debate de una forma armónica y que podamos integrar un solo debate en ese marco de la discusión para la Comisión.

Continuamos en el punto de proposiciones, señores Representantes, si alguien tiene alguna Proposición adicional, agradezco intervenir en este momento.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettin Gómez:**

Sí señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día propuesto para hoy.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Agotado el Orden del Día, se cita a la Comisión para mañana noviembre 2, miércoles a las 10:00 de la mañana a la Comisión Quinta.

Un gran abrazo a todos, muy cordial por su atención.

ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA  
Presidente

CRISANTO PIZO MAZABUEL  
Vicepresidente

  
DAVID BETTÍN GÓMEZ  
Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la Honorable Cámara de Representantes; de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.

\* \* \*

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 011 DE 2016**

(noviembre 2)

Legislatura 2016-2017

Hora: 10:35 a. m.

Presidente: honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana*.

Vicepresidente: honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*.

Secretario: *David Bettín Gómez*.

En Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y treinta y cinco de la mañana (10:35 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida inicialmente por el honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Saludarlos especialmente en el día de hoy, a todos los miembros de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes el saludo especial, a la Mesa Directiva, al Secretario, a todos los asistentes, a todos los colombianos que siguen esta trasmisión, el saludo igualmente especial.

Queremos dar inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de noviembre de 2016.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

**Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí, señor Presidente, muy buenos días, siendo 10:35 de la mañana, Orden del Día para la Sesión citada para hoy miércoles 2 de noviembre de 2016.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y discusión y aprobación del Orden del Día**

III

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

IV

**Votación de proyectos de ley:**

**Proyecto de ley número 133 de 2016 Cámara, por medio de la cual se promueve el desarrollo sostenible de la producción orgánica en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal* y el honorable Senador *Luis Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Ponente: *Alexánder García Rodríguez*.

Publicaciones: El proyecto de ley se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 688 de 2016.

La ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 931.

V

**Anuncio proyectos de ley**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Está leído el Orden del día, señor Presidente.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Fernández Núñez Ciro	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Presente
García Rodríguez Alexánder	
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Presente
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente
Oros Ortiz Nery	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	Presente
Tous de la Ossa Eduardo José	Presente
Yepes Alzate Arturo	Presente

**Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:**

Cure Corcione Karen Violette.

García Rodríguez Alexánder.

Rodríguez Merchán Marco Sergio.

Esta Secretaría le certifica que existe quórum decisorio, puede someter a consideración el Orden del Día.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Existiendo quórum decisorio, someto a consideración y discusión el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

**Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente en Negocios Sustanciados por la Presidencia, para confirmar las dos Audiencias que están pendientes, el martes 8 Audiencia sobre el Proyecto de Cuerpos Lenticos, y la del martes 15 es la de Bolsas Plásticas, están confirmadas las dos Audiencias, ya se hicieron las invitaciones.

Y hay un informe por parte del doctor Luciano sobre la Subcomisión que se nombró, el Tema de Minería.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Luciano.

**Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muy buenos días a todos, Presidente esta mañana tuvimos la primera reunión de la Subcomisión, que tiene como misión y tarea construir una propuesta de Reforma al Código Minero, hemos planteado que durante estos dos siguientes martes, el 8 y el 12 de noviembre, realizaremos unas actividades que nos dan la oportunidad de recolectar y de analizar todo lo que ha tenido que ver con las Sentencias de la Corte, unos documentos que el Ministerio ha propuesto como Reformas en el pasado, para que el día 22 nosotros le presentemos a la Comisión unas líneas gruesas sobre lo que debe contener la Reforma.

Vamos a tener una actividad también muy importante con la Comisión de Ordenamiento Territorial, por lo que significa el tema con respecto a los Planes de Ordenamiento Territorial, la autonomía administrativa, tema que es determinante de la resolución de muchos de los conflictos que se han venido presentando, que a su vez han generado demandas a la corte, que a su vez también han dado como resultado todos estos fallos.

Entonces ya tenemos planteada, digamos una primera agenda, una primera propuesta de trabajo y conjuntamente con el ministerio esperamos lo más pronto posible tener una iniciativa que sea aprobada por la Comisión para darle desarrollo a todo lo que nosotros queremos en la concertación con la comunidad, sobre la Reforma al Código Minero.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias doctor Luciano por la diligencia, y esperamos que el resultado de la Comisión sea lo que todos esperamos al respecto del tema del Código Minero que requiere una revisión estructural y que igualmente necesitamos poder tener la visión y la incorporación de las dinámicas importantes al respecto.

Ratifico que la Subcomisión está conformada por: el doctor Luciano, quien la va a Coordinar, el doctor Arturo Yepes, el doctor Fernando Sierra, la doctora Karen Violette Cure y el doctor Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí, señor Presidente, el Proyecto de ley número 133 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se promueve el desarrollo sostenible de la producción orgánica en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Los autores: el doctor Luis Fernando Urrego, que se encuentra en el recinto señor Presidente, el Senador Hernán Francisco Andrade.

Sus publicaciones se surtieron en la *Gaceta del congreso*:

El proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 688.

Y la ponencia a primer debate 931 de 2016, fueron remitidas a los correos de los honorables, señor Presidente.

El informe con que termina la ponencia dice de la siguiente manera.

**Proposición**

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, me permito solicitar a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 136 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se promueve el desarrollo sostenible de la producción orgánica en Colombia y se dictan otras disposiciones*, con las modificaciones propuestas.

De los honorables Representantes,

*Alexánder García Rodríguez,*  
Honorable Representante a la Cámara.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Quiero darle la bienvenida al doctor Luis Fernando Urrego a la Comisión, colega que igualmente esta Comisión es la suya y esperamos que con sus aportes igualmente tengamos unos criterios mucho más de fondo al respecto de la toma de decisión en el día de hoy y por eso quiero conceder la palabra en este momento colega, para explorar y dimensionar mucho más de fondo el proyecto, e igualmente poder tener también a partir de la dimensión del autor, el profundo objeto que tiene este proyecto, que es de iniciativa parlamentaria y que damos igualmente a usted la felicitación, porque es un proyecto bastante interesante, en el marco del desarrollo sostenible efectivo.

Y por eso doctor Luis Fernando Urrego, tiene la palabra y bienvenido reitero, a esta Comisión que es la suya, la Comisión Quinta de la Cámara.

**Honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:**

Muchas gracias, señor Presidente, apreciados y respetados colegas de la Comisión Quinta, procedo a dar lectura a la exposición de motivos y posterior explicación de lo que pretendemos con este proyecto de ley, a todos los colegas.

La presente iniciativa tiene como objeto promover el desarrollo sostenible y competitivo de la producción orgánica o ecológica en Colombia e impulsar la producción orgánica como una de las alternativas de desarrollo económico y social en nuestro país; se entiende por productos ecológicos, biológicos y orgánicos, aquellos productos agrícolas primarios o elaborados obtenidos sin la utilización de productos químicos, de síntesis y

con la utilización de aguas no contaminadas con residuos químicos y sin ningún contenido de metales pesados, la agricultura orgánica sustentable o también agricultura ecológica alternativa, plantea la posibilidad de garantizar una estabilidad presente y futura, no solo para la población rural, sino también para la urbana, al ofrecer alimentos de buena calidad y en cantidad suficiente, recuperando y conservando la biodiversidad.

En este orden de ideas señor Presidente, tenemos entonces que la agricultura orgánica es un sistema alternativo al convencional o moderno, exige optar por otro sistema de producción desde el punto de vista del productor y por un producto diferente al consumidor; la importancia en el cuidado de la salud y la protección del medio ambiente, son los principales motivos de este proyecto de ley, por los cuales los consumidores están eligiendo los productos orgánicos, convirtiendo el mercado de alimentos orgánicos en un proceso dinámico y atractivo, la certificación de los productos que por su alto costo dificulta que los agricultores estén desarrollando una agricultura orgánica y puedan acceder a estos mercados para ofrecer sus productos.

Para lograr que se fomente este tipo de agricultura a nivel nacional, es importante el trabajo de incidencia política, como una estrategia para formar consciencia y despertar el interés del Legislativo, a fin de que se presenten iniciativas que fomenten la agricultura orgánica y ecológica, como un medio para mejorar los ingresos de los agricultores colombianos, mejorar la calidad de vida de la población y abrir una ventana a los exportadores en esta línea de agricultura orgánica agroecológica.

No es solo una propuesta sino una necesidad para garantizar entre otras cosas, la alimentación de la población, generar empleo, la reactivación del campo en zonas abandonadas y afectadas por la violencia e incidir para que los recursos naturales sean aprovechados de manera eficiente, conforme a los cambios climáticos y ambientales, y finalmente contribuir a fortalecer la seguridad alimentaria familiar y a la vez poder ofrecer productos de producción sana a los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

La agricultura orgánica y la agroecología como enfoque científico, pueden aportar soluciones con efectos en los ámbitos económicos, social y ambiental, esto no significa que puedan resolver el conjunto de problemas del sector, cuyas causas no son solo originadas en los sistemas productivos adoptados, debido al crecimiento de la conciencia ambiental y a la preocupación de los consumidores sobre la salud, vinculada a su alimentación.

Este tipo de enfoque alternativo recibirá seguramente cada vez más atención desde el punto de vista político y social, paralelamente a esto se generan oportunidades de mercado interno y externo para estos productores; en la reglamentación de la Unión Europea, Reglamento 2092, artículo 2º, determina que para los hispano parlantes, los productos conocidos como orgánicos deben llamarse ecológicos, es así como tenemos que desde 1998, Colombia viene incursionando en el mercado productos agrícolas ecológicos, en la actualidad existe un pequeño pero creciente sector de productos orgánicos en el país y se ha logrado desarrollar sistemas novedosos de comercialización, estas experiencias son las base para su desarrollo, para lo que será necesario impulsar programas específicos de investiga-

ción, capacitación a los productores y a los técnicos, apoyar la consolidación de los sistemas de comercialización y certificación y estudiar estímulos económicos y crediticios.

Como en otras experiencias exitosas en el mundo, el avance en el logro de los objetivos de armonizar el desarrollo económico-social, con la base natural dependerá de la acción conjunta de distintos ámbitos de la sociedad, como los Organismos Estatales, las Organizaciones de Productores y las Organizaciones No Gubernamentales y de Consumidores.

Con esta iniciativa señor Presidente, se abren oportunidades para pequeños y medianos productores orgánicos, aprovechando los mercados alternativos en los Tratados Internacionales firmados y ratificados por Colombia, por ello es importante que nuestro Estado brinde todas las facultades para su implementación en este proceso, que es imperioso el apoyo a los procesos de formación, asistencia técnica y educación del consumidor, promoción de mercados ecológicos locales, sistemas participativos de garantías y otros que deben ser conocidos y recogidos por las autoridades para su financiación, ejecución concertada que nos permita este proyecto de ley.

Nuevamente y con algunas modificaciones realizadas al texto inicialmente radicado en la Legislatura inmediatamente anterior, ponemos a consideración de la Honorable Comisión Quinta del Congreso de la República, esta iniciativa para su conocimiento y aprobación.

Señor Presidente, que es lo que buscamos y apreciados colegas con este proyecto, ya mejorado en su articulado, lo primero, aumentar los ingresos de los productores en lo que tiene que ver con los productos orgánicos en Colombia, Colombia es la última Nación en América Latina que no ha legislado la agricultura orgánica, por eso la importancia de que nosotros podamos generar una equidad en el orden latinoamericano, en lo que tiene que ver en el Sector Legislativo, de que Colombia tenga una ley que regule la promoción de la Agricultura Orgánica.

Segundo, aumentar como definíamos los ingresos, porque estos productos orgánicos tienen unos costos superiores en el mercado y nosotros podemos generar no solamente un mayor PIB regional, sino también personal a todas las familias que están involucradas en este proceso.

También la ley busca generar procesos de agricultura que sean ambientalmente sostenibles, que nos pueden ayudar desde la Cooperación Internacional con todos los recursos que hay respecto de la producción de carbono en el mundo, señor Presidente uno de los temas más importantes, esta agricultura nos va a ayudar en el sistema de salud, la agricultura orgánica impide que la población se vea afectada por diversas enfermedades, este propósito de poder nosotros promover desde el Congreso de la República, la agricultura orgánica o agroecológica, permite sostener la salud de los habitantes de nuestra Nación, todos los consumidores no solamente nacionales sino del orden internacional.

Y finalmente señor Presidente, el mayor interés que tenemos en este proyecto es poder copar esos cupos de exportación en los TLC que no estamos ubicando, si usted nota con el último TLC que firmamos con la República de Corea del Sur, pues solamente estamos reci-

biendo deficitaria la Balanza Comercial y no tenemos productos que colocar y Corea nos está pidiendo que haya la ubicación de cuotas de mercado en lo que tiene que ver con la agricultura agroecológica u orgánica.

Allí las consideraciones más importantes señor Presidente, a consideración de todos nuestros colegas, en los temas de aumentar ingresos, en los temas de equidad Legislativa en América Latina, en los temas Ambientales Sostenibles, en los temas de Salud y finalizando con los temas de copar las cuotas de exportación de los TLC, suscritos por la República de Colombia con Naciones del mundo.

Muchas gracias, señor Presidente, a consideración el proyecto de ley que acabó de exponer.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias, doctor Luis Fernando Urrego.

Me había pedido la palabra el doctor Ángel María Gaitán.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Sí, muchas gracias, Presidente y saludar de manera especial a los honorables Representantes de la Comisión Quinta y al honorable Representante Luis Fernando Urrego, autor de este proyecto, que me parece vital y yo quiero hacer uso de la palabra, lo primero para ratificar mi compromiso e invitar a los honorables Representantes, porque aunque es un espacio propio, que ojalá hubiera nacido aquí en la Comisión Quinta, hoy nos trae una iniciativa importante de la cual ocuparnos en esta Comisión en temas propios que deben nacer en esta Comisión y que nosotros agradecemos y tenemos que mínimamente expresar ese tipo de compromisos.

Lo primero, por lo que significa en materia de producir alimentos que me parece uno de los objetivos fundamentales, producir comida es de las posibilidades de las donde pueda haber futuro y haya esperanza para los pequeños campesinos, eso me parece importante y que se legisle entorno a aquellos pequeños y ojalá medianos productores que estén organizados para ejemplarizar de como socialmente, como económicamente, como ambientalmente se pueden producir alimentos, que no solamente aportan al mejoramiento de la calidad de vida de los mismos campesinos sino de los alimentos que consumimos muchos en las ciudades y que me parece de vital importancia.

De igual manera, el que hoy se pueda producir alimentos sin que se genere ese impacto ambiental negativo, desafortunadamente por el desconocimiento de nuestros pequeños campesinos, por la falta de apoyo del Estado y porque desafortunadamente para el sector rural y mucho menos usted lo decía para estos sectores, se ha Legislado en Colombia.

Hoy el sector rural está abandonado hace 200 años, eso han sido las peleas, incluso donde nació la insurgencia hasta por las mismas tenencia de la tierras, pero lo primero porque en manos de quienes estaba ni siquiera las utilizaban de manera racional y de manera objetiva y hoy en que este Proyecto inicie su curso en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, que entre otras es nuestra obligación y nuestro deber en materia de legislación, me parece que tenemos que recibirlo con el mayor de los compromisos de las responsabilidades.

Y que nosotros, Presidente mire, esto tiene que ser un tema del que se ocupe el mismo Ministerio de Agricultura, que se ocupe el Ministerio de Salud, que se ocupe el mismo Ministerio del Medio Ambiente, el ICA, Corpoica, muchas entidades que al respecto deben hacer el acompañamiento a este tipo de Legislaciones para sacar una Legislación lo más completa posible, que esté a la altura y a la par de las Legislaciones que se tienen en otros países en materia de producir alimentos sanos, hoy el mayor de los problemas que tenemos en materia de salud los colombianos, es en el consumo de alimentos, lastimosamente hay que decirlo, nosotros sino tenemos una educación clara en materia de alimentación porque hemos sido víctimas de nuestros propios inventos, de los alimentos que se producen hoy con gran cantidad de insumos químicos, que haría daño sí que están haciendo hoy en la canasta familiar y que somos, somos los ciudadanos los mayores perjudicados.

Si logramos que este tipo de proyectos se hagan los ajustes, que me parece, yo personalmente no lo he estudiado detenidamente quiero decirlo, pero que me parece que genera un gran impacto en lo social, en lo económico, en lo ambiental, en materia de salud pública y que nosotros podamos darle un espacio importante a aquellos sectores que hoy, como muchos como los del sector rural, están totalmente aislados, abandonados, de falta de la presencia, del apoyo del Estado.

Yo quiero felicitarlo honorable Representante, y con estas cortas palabras Presidente, yo lo que quiero decirle es que ojalá nosotros podamos, no solamente retomar este proyecto como nuestro, porque me parece que tiene un mercado importante que rescatar y que recoger en Colombia, que hoy no sabemos ni quien lo tenga, ni donde esté, porque ni siquiera desde el mismo Ministerio de Agricultura hoy se tiene cuantificado ni en qué sectores se producen alimentos orgánicos y en qué cantidad y en qué especies y que nosotros desde aquí podamos partir para que este proyecto no solamente se convierta en ley sino que de paso generemos uno de los primeros apuntes en materia de producción de todo punto de vista sostenible, de producción de alimentos.

Y por eso yo quería hacer esta pequeña intervención, dándole reconocimiento a quienes son los autores de tan importante proyecto y que aquí pues en esta Comisión no podemos nosotros pasar callados, sin pronunciarnos sino todo lo contrario, yo diría que tenemos que desde aquí aportar muchas iniciativas que enriquezcan este proyecto y se convierta en ley de la República.

Presidente, muchas gracias y Representante Urrego muy formal con su presencia y con este importante proyecto de ley.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias, Representante Ángel María Gaitán.

Doctor Franklin Lozano, tiene la palabra.

**Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Gracias, señor Presidente y saludos a todos los Miembros de la Comisión y al doctor Urrego, que a buena hora tuvo realizar este importante proyecto de ley, es un proyecto muy bueno, tampoco tuve la posibilidad de estudiarlo a fondo, para ser sincero apenas anoche le pude pegar una pequeña leída, pero me parece muy interesante, sobre todo porque incentiva a este

tipo de productos que son muy necesitados en toda, no solamente en Colombia sino en el mundo.

Hay solicitudes de muchos países que requieren este tipo de productos y yo diría hay una tendencia mundial de consumo de este tipo de productos, que tiene un valor agregado más importante y obviamente los que lo producen están generando mayores utilidades, en Europa por ejemplo, las personas están consumiendo altamente este tipo de productos orgánicos, de tal manera que para Colombia sería importante que desarrollara una política para promover todos los alimentos orgánicos.

Yo resalto del artículo 5°, del proyecto de ley, en donde hay una Comisión, en donde se les dan las responsabilidades a algunos funcionarios de alto nivel que son los encargados de la Comisión Nacional de Agricultura Orgánica, encabezado obviamente por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; pienso que es un punto importante, pero esta Comisión si debe ser bien activa y debemos de buscar doctor Urrego, los mecanismos para que no sea una Comisión que se quede en papel sino para que permanentemente este trabajando y esté incentivando este tipo de proyectos.

El artículo número 11, incentivo y exenciones de impuestos, me parece excelente, eso va a contribuir a que la gente gire un poco a la producción normal que se tiene en este momento y piensen un poco en producir productos orgánicos.

Pero sí me gustaría aquí se habla de incentivar en varios de los artículos y de igual manera se habla de hacer investigación e innovación científica, transferencias de tecnología, pero no se designa doctor Urrego, o no se puntualiza, un incentivo especial para aquellas personas que produzcan este tipo de productos, valga la redundancia, en el sentido por lo menos el ICR, el ICR, con el ICR aquellas personas que presentan su proyecto obtienen un descuento en los préstamos, o también hay un tema de reforestación en donde aquellas personas que siembran adquieren un 20% del recursos que se les prestó y ese recursos se les condona.

Sí, sería importante, creo que no vamos a tener tiempo para hoy, seguramente vamos a aprobar este proyecto aquí, pero será importante que más adelante organicemos en segundo debate una propuesta y ahí le puedo decir que me gustaría contribuirlo y trabajarlo en equipo con usted, una propuesta de tal manera que haya un incentivo de algún porcentaje para a aquellas personas que se dediquen a la producción orgánica, un incentivo transitorio de algunos años, para que de aquí a cinco años ya hay una dinámica en Colombia de la producción de este tipo de productos y haya una venta a nivel internacional de esto.

Uno va a los Estados Unidos a los supermercados y encuentra la diferencia entre un tomate orgánico y un tomate normal, que es como del 30 o 40% y hay un problema grande en la actualidad y es que las Entidades que certifican en Colombia como que presentan muchas trabas y presentan muchas molestias a aquellas personas que quieren dedicarse a esto.

Entiendo que con este proyecto vamos a facilitar eso y que esta Comisión que se está organizando, la del artículo 5°, va a ayudar a fortalecer esto para que no haya tantas trabas para los productores.

De tal manera que interesante este proyecto, vamos a mejorarlo, sí creo que varias cabezas pensamos más y podemos mejorarlo, y podemos ayudar a todos los

productores de Colombia para que se vuelque un poco a la producción orgánica.

Por mi parte, pues apoyamos este proyecto y lo aprobaremos en su momento.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias, Representante Lozano.

Tiene la palabra el doctor Fernando Sierra.

**Honorable Representante Fernando Sierra Ramos:**

Presidente, muy amable, muchas gracias, un saludo aquí a nuestro colega, importantísimo proyecto, dos inquietudes básicamente.

La Comisión Nacional de Agricultura Orgánica, que se crea como ese Organismo Técnico Asesor y que está adscrito al Ministerio de Agricultura, pues tiene que tener unas políticas claras y definidas, y el otro tema que a mí me parece que se debe tocar, es el tema del Impacto Fiscal.

Se habla que dentro del Mercado Local e Internacional, aquellos productos van a ser exentos de pago de todos los tributos internos de forma indirecta, están exentos del impuesto de renta y del impuesto del valor agregado, sería importante saber ya con *ad portas* del tema de la Reforma, que esto estuviera incluido dentro del articulado y tener claro el acompañamiento tanto del Ministerio de Hacienda y Crédito, por aquello que tiene que ver con el Impacto Fiscal en el tema de los Impuestos del proyecto, que sin duda es absolutamente favorable y del cual pues acompañamos decididamente.

Esas dos recomendaciones importantes para sobre el camino como ir coordinando el tema y que no haya ningún problema al final del articulado cuando se presente en las respectivas Plenarias.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Muchas gracias, doctor Fernando Sierra.

En consideración y discusión el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el informe de ponencia con el cual termina el Proyecto de ley número 133 de 2016 de Cámara?

**Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

De cuántos artículos consta el proyecto, señor Secretario y que proposiciones existen.

**Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente, consta de 12 artículos y no existe proposición en esta Secretaría, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

En consideración y discusión el articulado del Proyecto de ley número 133 de 2016, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión Quinta el articulado del Proyecto de ley número 133 de 2016?

**Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Título, señor Presidente.

**Proyecto de ley número 133 de 2016 Cámara, por medio de la cual se promueve el desarrollo sostenible de la producción orgánica en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Y señor Presidente, someta a consideración también la Pregunta, si la Comisión desea que a este proyecto se le dé segundo debate.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

En consideración y discusión el título y la pregunta del Proyecto de ley número 133 de 2016, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el título y la pregunta, por el cual se pregunta a la Comisión si el Proyecto de ley número 133 de 2016 quiere que se le dé segundo debate, aprueba la Comisión?

**Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Para el segundo debate, vamos a adicionar dos ponentes, si ustedes me lo permiten, además del doctor Alexander García, Ponente Fernando Sierra y el doctor Franklin Lozano, para que continúen aportando a la discusión en segundo debate y eso enriquece mucho el proyecto.

Doctor Luis Fernando Urrego, muchas gracias, a usted por la presencia en el día de hoy y tiene la palabra igualmente, en este momento.

**Honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:**

Muchas gracias, señor Presidente, a los honorables Colegas un especial agradecimiento y expresarles nuestra amplia receptividad a toda las precisiones que tengamos que hacer para el proyecto de ley, para poder magnificar esta actividad económica especialmente agropecuaria, no solamente en el orden nacional sino internacional.

Muy gentil, señor Presidente, muy agradecido, honorables Colegas.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

A usted colega Urrego y muy bien por la iniciativa. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente, lo que propongan los honorables Representantes, existe una proposición.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Favor leerla, señor Secretario.

**Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:**

### Proposición

Con ocasión a la primera reunión de la Subcomisión de revisión del Código Minero, se solicita a la Comisión Quinta, sesionar en conjunto con la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, que se llevará a cabo el día 23 de noviembre a las 08:30 a. m., ya que en la misma se tratarán temas de interés para el Sector Minero y está citado el Ministro de Minas.

Firman: el doctor *Fernando Sierra*, el doctor *Franklin Lozano*, el doctor *Ciro Fernández*, el doctor *Arturo Yepes*, el doctor *Julio Gallardo* y el doctor *Eduardo Tous*.

Está leído señor Presidente, sométala a consideración la proposición.

**Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

En consideración la proposición anteriormente leída, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban Representantes?

**Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

**Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Se cita para el próximo martes 8, a las 10:00 de la mañana.

Muchas gracias, gracias a todos los asistentes.

ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA  
Presidente

CRISANTO PIZO MAZABUEL  
Vicepresidente

  
DAVID BETTÍN GÓMEZ  
Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la Honorable Cámara de Representantes; de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.

## CONTENIDO

Gaceta número 1045 - Miércoles, 23 de noviembre de 2016	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Quinta Constitucional Permanente	
Acta número 010 de noviembre 1° de 2016 .....	1
Acta número 011 de noviembre 2 de 2016 .....	10